

RELACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS	PARTES FIRMANTES	OBJETO	PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
<i>Convenio para la ampliación de la línea 3 (AÑO 2018)</i>	Ayuntamiento de Marratxí y la EMT-Palma	Llegar al núcleo urbano de Pla de Na Tesa con parada Cás Capità	1 año prorrogado anualmente hasta un máximo de 5.		Ayuntamiento de Marratxí y el Ayuntamiento de Palma a través de la EMT.	Ayuntamiento de Marratxí 97.000 € anuales
<i>Convenio para la adquisición 7 buses con combustible GNC para el servicio de transporte urbano de viajeros financiados con fondos FEDER (AÑO 2019)</i>	Ayuntamiento de Palma y la EMT-Palma	Aquisición de 7 Buses con Gas Natural Comprimido para el servicio de Transporte público Colectivo urbano de viajeros que permite obtener al Ayuntamiento una ayuda del 50% FEDER	Hasta el 31 de marzo de 2024		Ayuntamiento de Palma y la EMT-Palma	Ayuntamiento de Palma un gasto máximo de 1.750.000 €, si procede, permitirá al Ayuntamiento de Palma recibir una ayuda FEDER del 50%
<i>Convenio entre el Consorcio de Transportes de Mallorca y la EMT-Palma, sobre equipamientos tecnológicos del sistema tarifario de los servicios de transporte regular AÑO 2018</i>	Consorcio de Transportes de Mallorca y la EMT-Palma	Establecer los mecanismos de colaboración entre CTM y la EMT con la interoperabilidad entre los sistemas tarifarios con las dos entidades y las tarjetas correspondientes	20 años de vigencia	Requerirá el acuerdo claro y manifiesto de las dos partes	Consorcio de Transporte de Mallorca y la EMT-Palma	CTM cederá el uso de las máquinas adquiridas
<i>Convenio Tarjeta Ciudadana entre el Ayuntamiento EMT-Palma y Consell de Menorca, (año 2018)</i>	Ayuntamiento de Palma, EMT-Palma, Consell de Mallorca	Bonificar el transporte colectivo de viajeros de la Palma para los residentes del Consell Insular de Menorca	4 años		Ayuntamiento de Palma, EMT-Palma, y el Consell de Menorca	EMT-Palma, se compromete a facturar mensualmente al Consell Insular de Menorca las diferencias de precios entre lo que se haya cobrado en el momento de la cancelación y el correspondiente perfil de no residente
<i>Adenda Convenio Tarjeta Ciudadana entre el Ayuntamiento EMT-Palma y Consell de Menorca, (año 2020)</i>		Definir la colaboración entre EMT-Palma, Ayuntamiento de Palma y Consell Insular de Menorca en la regulación de las subvenciones de transporte urbano colectivo de viajeros que presta la EMT-Palma respecto a los residentes menorquines que acuden a Palma,				
<i>Convenio entre la Conselleria de Territorio, Energía y Movilidad del Gobierno de las Illes Balears, EMT-Palma y el Ayuntamiento de Palma, (año 2018)</i>	Conselleria Govern Balear, Ayto Palma y EMT-Palma	Establecer los mecanismos para aplicar los supuestos de capitalidad de Palma, y acordar entre estas instituciones la forma en que se ha de llevar a término la compensación económica que el Gobierno ha de hacer al Ayto de Palma por lo respecta a las compensaciones a la EMT que haga a los residentes de Menorca, Ibiza y Formentera.	2 años, con posibilidad de prórroga.		Conselleria del Gobierno Balerar, Ayto de Palma y EMT-Palma	Se establece una cuantía máxima de 50.000 € por cada año del Convenio
<i>Convenio entre Consorcio de Transportes de Mallorca Ayuntamiento y EMT-Palma, (año 2019)</i>	Consorcio de Transportes de Mallorca Ayto de Palma y la EMT-Palma	Establecer los mecanismos de colaboración entre EMT-Palma y CTM para la adaptación de los sistemas de validación y venta de las dos entidades públicas con el propósito de iniciar la integración tarifaria entre todos los servicios de transporte regular de Mallorca	Duración inicial 4 años. Renovable por anualidades hasta un máximo de 8 años	Requerirá el acuerdo claro y manifiesto de las dos partes	Consorcio de Transportes de Mallorca Ayto de Palma y la EMT-Palma	Compensar a la EMT-Palma por el uso de la tarjeta intermodal en las líneas de la red de la EMT-Palma.
<i>Convenio entre Ayuntamiento de Palma, la EMT-Palma para los descuentos realizados en el transporte público a los viajeros menorquines que se han de desplazar a</i>	Convenio entre Ayuntamiento de Palma y la EMT-Palma	Bonificar el transporte urbano colectivo de viajeros de Palma para los residentes del Consell Insular de Menorca.	4 años, prorrogable por 4 años más.		Ayuntamiento de Palma y la EMT-Palma Consell Insular de Menorca	La EMT-Palma se compromete a facturar mensualmente al Consell de Menorca las diferencias de precios entre lo que se haya cobrado en el momento del viaje y el correspondiente perfil del residente.

**RELACIÓN DE CONVENIOS FIRMADOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PALMA Y LOS MUNICIPIOS  
CUYO OBJETO ES SUBVENCIONAR LA DIFERENCIA ENTRE LA TARIFA DE PERFIL NO RESIDENTE Y LA  
APLICADA POR EL AYTO DE PALMA**

El objeto de los Convenios interadministrativos entre el Ayto de Palma, la EMT-Palma, y los diferentes Municipios que han firmado los Convenios es definir la colaboración entre las partes en relación a las bonificaciones en el transporte urbano colectivo de viajeros que presta la EMT-Palma, en la Ciudad de Palma, respecto a los residentes en el municipio que participan, y así posibilitar que los vecinos y vecinas del municipio participante se puedan beneficiar de las tarifas reducidas aplicables a los perfiles que se especifican y se reconozcan, en las mismas condiciones que el Ayto de Palma tiene establecidos para los residentes de esta ciudad, mediante la tecnología aplicada a la tarjeta Ciudadana.

<b>MUNICIPIOS DE MALLORCA Y CONSELLS DE MENORCA, FORMENTERA</b>	<b>FECHA CONVENIO inicial</b>
Costitx	20/12/2021
Consell Insular de Menorca (C.verd)	25/06/2021
Vilafranca de Bonany	14/12/2020
Porreres	04/09/2020
Consell Insular d'Eivissa (CAIB)	13/05/2019
Consell Insular de Menorca (CAIB)	13/05/2019
Consell Insular de Formentera (CAIB)	13/05/2019
Lloseta	16/07/2018
Fornalutx	03/04/2018
Campanet	15/09/2016
Maria de la Salut	03/08/2016
Ses Salines	13/07/2016
Ariany	12/05/2016
Lloret de Vistalegre	12/05/2016
Alaró	28/04/2016
Santa Margalida	10/02/2015
Llubí	11/11/2014
Pollença	11/11/2014
Llucmajor	16/06/2014
Artà	14/05/2014
Binissalem	11/04/2014
Son Servera	11/04/2014
Capdepera	03/04/2014
Pobla (sa)	03/04/2014
Santanyí	03/04/2014
Sant Llorenç des Cardassar	09/10/2013
Bunyola	26/08/2013
Manacor	10/06/2013
Inca	24/01/2013
Alcúdia	27/07/2012

Santa Maria del Camí	20/07/2012
Muro	01/02/2012
Estellencs	29/07/2011
Sencelles	08/11/2010
Algaida	22/03/2010
Andratx	11/01/2010
Banyalbufar	19/11/2008
Consell	01/06/2008
Deià	01/06/2008
Escorca	01/06/2008
Felanitx	01/06/2008
Mancor de la Vall	01/06/2008
Santa Eugènia	01/06/2008
Valldemossa	01/06/2008
Campos	26/03/2007
Calvià	09/02/2007
Sant Joan	25/04/2005
Sineu	14/05/2004
Marratxí	05/03/2003
Puigpunyent	15/01/2001

#### OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

Por lo que respecta a las obligaciones económicas derivadas del Convenio interadministrativo entre el Ayto de Palma, EMT-Palma, y los diversos Aytos que han firmado en cada caso para la aplicación a los vecinos de estas tarifas reducidas correspondientes a los perfiles reconocidos de tarjeta ciudadana en relación a los servicios del transporte urbano colectivo prestados por la EMT-Palma, se ha de indicar que de conformidad con los convenios marco, los diferentes Ayuntamientos que participan asumen la obligación de abonar a su cargo las diferencias entre las tarifas correspondientes al perfil de tarjeta Ciudadana "No residente" y las reconocidas y aplicadas a los vecinos y vecinas de su municipio.

Actualmente, las tarifas y diferencias a bonificar para el servicio de transporte urbano colectivo de viajeros prestados por la EMT-PALMA son los siguientes (IVA excluido):

PERFIL	TARIFA	DIFERENCIA PARA BONIFICAR
Residente	0,80€	0,35€
Menor gratuito	0€	1,15€
Estudiante	0,45€	0,70€
Carnet Gran A	0€	1,15€
Carnet Gran B	0,30€	0,85€
Carnet Verd	0,30€	0,85€
Familia numerosa	0,30€	0,85€

*Los perfiles reconocidos de acuerdo con los Convenios firmados son los que se establecen en los Anexos Perfiles Municipios Convenios.*